

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 28 de Agosto de 2018 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2018 N° 239

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Rubén Omar Martínez
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Claudio Felkar
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

SUMARIO

DECRETOS COMPLETOS

Dto. 869/18 – Dto. 870/18..... Pág. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. 862/18 – Dto. 863/18 - Dto. 875/18 – Dto. 876/18 – Dto. 888/18 – Dto. 899/18 – Dto. 900/18 – Dto. 901/18 – Dto. 902/18..... Pág. 2/3

DECRETOS ATRASADOS

Dto. 741/18 – Dto. 742/18 – Dto. 745/18 – Dto. 833/18 – Dto. 834/18 – Dto. 852/18 – Dto. 856/18 – Dto. 857/18 – Dto. 858/18..... Pág. 3/4

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 869 MCO/18.-

Caleta Olivia, 01 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-3517-1 y;

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Convenio “Calefacción por Radiadores en

Hogar de Ancianos Nuevo Amanecer Héctor Alejandro Pérez” y se solicita la Incorporación al Presupuesto en la Cuenta de Cálculos y Recursos N° 1 .2. 3. 1. 22 y en la cuenta de Egresos N° 04-1-2-5-02-01-03-01-21 Calefacción Hogar de Ancianos;

QUE se debe incorporar al Presupuesto de Gastos de Cálculos y Recursos, según lo establecido en el Artículo 9 de la Ordenanza Municipal N° 6073/16

promulgada mediante Decreto N° 909/16, autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto reforzando a los ya asignados sin incrementar los mismos o incorporando nuevos créditos cuando por motivos de convenios con el Gobierno Provincial o Nacional deban reasignarse nuevas erogaciones;

QUE la secretaría de Hacienda, Contaduría, Tesorería toman conocimiento del presente trámite por el cual se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRESE, al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio 2017, vigente por Ordenanza N° 6073, Promulgada por el Decreto N° 909/MCO/16, en la Cuenta de Cálculos y Recursos N° 1. 2. 3. 1. 22. y en la Cuenta de Egreso N° 04-1-2-5-02-01-03-01-21, que corresponde a Donaciones para el Hogar de Niños, de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal:

INGRESO

Código	Denominación	Crédito S/O N° 6073, Dto. Promulgatorio n° 909/16	Incorporación	Crédito Autorizado
1.2. 3.1. 22	Calefacción Hogar de Ancianos		\$2.405.553,42	\$2.405.553,42

EGRESO

Código	Denominación	Crédito S/Ord. 6073, Dto. Promulgatorio N° 909/16	Incorpórese	Crédito Autorizado
04-1-2-5-02-01-03-01-21	Calefacción Hogar de Ancianos		\$2.405.553,42	\$2.405.553,42

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno, **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN. Marta SANSANA.-**

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tome conocimiento Tesorería, Contaduría Municipal y demás dependencias municipales. Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial y cumplido **ARCHÍVESE.-**

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 870 MCO/18.-

Caleta Olivia, 03 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-3534-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Ratificación del Convenio, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, en adelante “**EL MUNICIPIO**”, representada por el Intendente Municipal **Dn. Carlos Facundo PRADES**, y por la otra parte “**EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**”, representada por su titular, **Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN, D.N.I N° 22.092.389**, en adelante “**DESARROLLO SOCIAL**”, celebrado el 03 de agosto 2018;

QUE, el presente Convenio tiene por objeto articular y garantizar la acción integrada y conjunta entre “**DESARROLLO SOCIAL**”, y “**EL MUNICIPIO**” tendiente a garantizar la asistencia directa transitoria por emergencia social crítica y situaciones especiales que afectan la ocupación y el trabajo para el acompañamiento familiar y el fortalecimiento del desarrollo humano y social;

QUE, “**DESARROLLO SOCIAL**”, se compromete a resguardar, conforme a la confidencialidad de los datos personales las reseñas situaciones y los informes sociales individuales originales, por el que se solicite el incentivo económico presentados por **EL MUNICIPIO** correspondiente a las personas que consignan en el **ANEXO II**;

QUE, **EL MUNICIPIO** se obliga a generar, progresivamente, proceso de Comensalidad y fortalecimiento familiar; Capacitación y formación en proceso de desarrollo individual, comunitario y social; y Fomento de espacios productivos y sociales para el desarrollo del perfil de empleabilidad con miras a promover actividades de protección social para mejorar el perfil y la calidad de vida de los titulares del incentivo económico;

QUE, “**DESARROLLO SOCIAL**” se compromete a transferir a la cuenta N° 8108060023 DEL BANCO SANTA CRUZ S.A de “**EL MUNICIPIO**”, hasta la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO con 00/100 (\$13.091.100,00) mensuales por un periodo de SEIS (6) meses, comprendiendo los meses de julio a diciembre inclusive;

QUE, se hace necesario dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.-RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Intendente Municipal **Dn. Carlos Facundo PRADES**, y por la otra parte **EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, representado por su titular, **Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN, D.N.I N° 22.092.389**, celebrado el 03 de Agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN. Marta SANSANA.-**

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda. Tome conocimiento Contaduría Municipal y Tesorería Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHÍVESE.-**

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 862 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 30 DE JULIO DEL 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-728-1;

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la conformación de la Comisión de Pre adjudicación de la Licitación Privada N°34/18, referente a la “**Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 01 al 15 de Agosto del 2018**”;

CONFORMAR, La Comisión de Pre adjudicación para el análisis de la Licitación Privada N°34/18, la que estará integrada por el Secretario de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Subsecretario de Servicios y Dirección de Compras y Contrataciones.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 863 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 31 DE JULIO DEL 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-728-1;

ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada N° 34/18, referente a la “**Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 01 al 15 de Agosto del 2018**”, a la Firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.**, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 77/100 (\$399.999,77).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 875 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 03 AGOSTO 2018.

VISTO:

Los Expedientes N° 2016-639-1
2016-1619-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Junio de 2014, al agente **Claudio Francisco FELKAR, DNI N° 16.832.588, Legajo Personal N° 3989**, como Jefa a Cargo de la Dirección General de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2014, el adicional por Función Jerarquizada (Director) y el Adicional por Especial Remunerativo.-

DISPÓNESE, a partir del 19 de Junio de 2014, el Cambio de Función, Sector y Secretaría al agente **Claudio Francisco FELKAR, DNI N° 16.832.588, Legajo Personal N° 3989** como Auxiliar Administrativo en la Dirección del Hogar de Ancianos, Coordinación de Adulto y Adulto Mayor, Supervisión de la Mujer y la Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, a partir del 19 de Junio de 2014, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrándose en el Texto Ordenado, Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMÍNASE, que continuará con la percepción de los Adicionales por Manejo de PC y Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 876 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 03 AGOSTO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2017-1545 -1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Marzo del 2017, el Alta en Tres (03) Horas Cátedras situación de revista Suplentes, del Docente **Gabriel Maximiliano PUJOL, DNI N° 36.926.402, Legajo Personal N° 6923**, quien cumple funciones como Operario, dependiente Secretaría de Relaciones Institucionales, con Tres (03) horas cátedras Suplentes, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA – Claudia REARTE

DECRETO N° 888 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-361-1;

RECONOCER, que el agente **Carlos Alberto IBARRA, DNI N° 17.934.041, Legajo Personal N° 1501**, desde el 01 de Junio de 2012, se desempeña como Jefe a Cargo de la Dirección de Obras Civiles y Refacción de Edificios Municipales, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

ESTABLÉCESE, que el agente mencionado continúa con la percepción del Adicional por Manejo de PC.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Junio de 2012 el Adicional por Función Jerarquizada (Director) al agente Carlos Alberto IBARRA – Legajo Personal N°1501 – DNI N°17.934.041, conforme lo establece el Texto Ordenado, Escalafón para el Personal Municipal (Decreto HCD N° 005/15) – Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Ordenanza N° 5971 – Decreto N° 676/15.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Junio del 2012, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), que percibía el agente.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 899 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2242-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de Mayo del 2018, la Baja por Fallecimiento del **Roberto Oscar PAREDES, DNI N° 26.517.032, Legajo Personal N° 5071**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, S.A.C 1° semestre/Año 2018: Proporcional a Cuatro (4) meses y Cinco (05) días, Licencia Anual Ordinaria año 2018: Proporcional a Cuatro (4) meses y Cinco (05) días: Abonar trece (13) días y Abonar Cinco (05) días del mes de Mayo de 2018 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiese.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 900 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 13 de Agosto 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2962-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Junio de 2018, la Baja por Fallecimiento del extinto **Juan Andrés BAZAN, DNI N° 5.404.955, Legajo Personal N° 2674**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón

Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA

DECRETO N° 901 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 13 de AGOSTO DEL 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-1025-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Febrero de 2018, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Vilma Noemí ANDRADA, DNI N° 14.111.610, Legajo Personal N° 3350**, de acuerdo al Texto Ordenado Escalafón para el Personal Municipal (Decreto HCD N° 005/15), quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", cumpliendo funciones como Operario en Barrido y Limpieza, División Barrido y Limpieza, Departamento Servicios Públicos; Subdirección Operativa, Dirección de Servicios Públicos, Asesoría de Cooperativas de Servicios, Supervisión de Servicios Públicos, Personal Planta Permanente con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Marzo de 2018, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el personal Municipal (Decreto HCD N° 005/15).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 902 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 13 de AGOSTO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2016-4927-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Acuerdo de Compensación de Acreencias Mutuas y Eximición de Responsabilidad Civil, entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal **Dr. Facundo PRADES** y la **Sra. Laura Soledad HOMES, DNI N° 29.426.737 y el Sr. Gustavo Raúl QUINTEROS DNI N° 27.632.171.-**

DETERMÍNASE, que compensadas las acreencias mutuas estipuladas en el convenio la **Sra. Laura Soledad HOMES, DNI N° 29.426.737 y el Sr. Gustavo Raúl QUINTEROS DNI N° 27.632.171**, nada mas tendrá que reclamar a la Municipalidad, Renunciando a cualquier tipo de acción Judicial de daños y perjuicios o administrativo que pudiera resultar del mismo.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO N° 741 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 JUNIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-641-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 29/18, referente a la ***“Provisión de Combustible desde el 01 de Julio al 15 de Julio del 2018”***.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 742 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 DE JUNIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-390-1;

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 04/18, referente a la ***“ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE MINIBUS 0 KM”***;

CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Pública N° 04/18, la que estará integrada por la Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Subsecretario de Servicios, Supervisión de Transportes, Dirección de Compras y Contrataciones.-

Facundo PRADES – CPN. Marta SANSANA – Cristián BAZAN

DECRETO N° 745 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 29 JUNIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-641-1;

CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 29/18, la que estará integrada por el Secretario de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Director de Control y Estadísticas, Dirección de Compras y Contrataciones.-

ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada N° 29/18, referente al ***“Provisión de Combustible desde el 01 de Julio al 15 de Julio del 2018”***, a la Firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.**, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 96/100 (\$399.999,96).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 833 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-580-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 31/18, referente a la ***“Contratación de Camión Equipado con Tanque para provisión de 1590 viajes de Agua Potable”***.-

LLÁMESE, a Licitación Privada N° 31/18, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **06 de Julio de 2018 a las 11:30 hs.**-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 834 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 03 JULIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-403-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 32/18, referente a la ***“Contratación de Camión Equipado con Tanque para provisión de 1590 viajes de Agua Potable”***.-

LLÁMESE, a Licitación Privada N° 32/18, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **06 de Julio de 2018 a las 12:00 hs.**-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 852 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 17 JULIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-714-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 33/18, referente a la ***“Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 16 Julio al 31 de Julio del 2018”***.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 856 MCO/18

CALETA OLIVIA, 20 DEL JULIO 2018

VISTO:

El Expediente N° 2018/714-1;

CONFORMAR, La Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 33/18, la que estará integrada por el secretario de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretario de Servicios, Subsecretario de Servicios y Directora de Compras y Contrataciones.-

ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada N° 33/18, referente al ***“Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 16 al 31 de Julio del 2018”***, a la Firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.**, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 77/100 (\$399.999,77).-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 857 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 JULIO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-728-1;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 34/18, referente a la ***“Provisión de Combustible para el Parque Automotor periodo del día 01 de Julio al 15 de Agosto del 2018”***.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.

DECRETO N° 858 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 26 DEL JULIO DEL 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-3517-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio ***“Calefacción por Radiadores en Hogar de Ancianos Nuevo Amanecer Héctor Alejandro Pérez”*** Suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal **Dn. Carlos Facundo PRADES**, y por la otra parte, el instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, representada por su Presidente, **Dn. Pablo Miguel Ángel GRASSO**, Celebrado el día 03 de Julio del 2018.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN. Marta SANSANA.